

NUESTROS MAGISTRADOS

González Prada, los abogados y la justicia

Pocas instituciones y hombres pudieron sustraerse a la crítica mordaz y demoledora de aquel fino literato llamado Manuel González de Prada y Ulloa, nacido en Lima, el 5 de enero de 1844, hace ya ciento cincuenta años. En sus escritos y conferencias gustaba fustigar, entre otros, a magistrados, clérigos y periodistas; al papado y a la plutocracia; al partido civil y al partido demócrata.

Ni la suprema magistratura estuvo a salvo de su verbo estentóreo. Presidentes como Balta, Piérola (a quien en una satírica letrilla se refiere como "enano perinola"), y López de la Romaña recibieron, en su momento, certeros ataques, recopilados parcialmente en el libro póstumo *Figuras y figuras*.

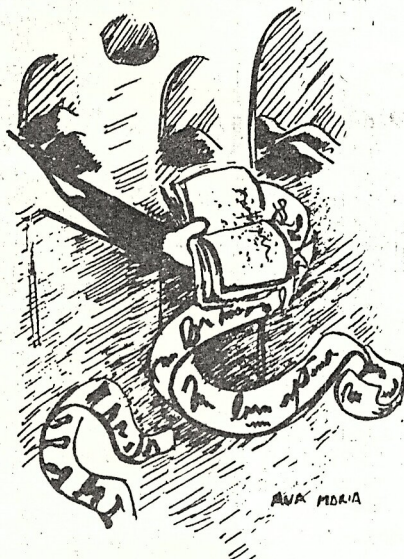
A los abogados y a la administración de justicia —por supuesto— les alcanzó también su látigo.

Como estudiante de Derecho en San Carlos y vástago de un influyente letrado que ocupará el decanato del ilustre Colegio de Abogados de Lima en 1858 (cuyo retrato en lienzo se conserva en la sede del CAL), no ignoraba la naturaleza y el quehacer propio de este oficio.

Prada —quien gustaba suscribir con su apellido materno, bajo el manto de una presunta rebeldía aristocrática— sabía muy bien, pues, a quién arrojaba sus dardos.

Su libro *Horas de lucha*, publicado en 1908; recoge uno de sus escritos más elocuentes y terriblemente duros contra los hombres del foro. Innovador en el arte de la poesía —publicó su primera composición en El Comercio del 18 de setiembre de 1867— no había sido, sin embargo, el iniciador de esta vorágine de detracción.

El artículo de marras, *Nuestros magistrados*, contiene algunas frases elocuentes



por su concisión lapidaria: "Nadie vive tan expuesto a la deformación profesional como el abogado. ¿Qué buen gusto no se corrompe ante el uso cotidiano de códigos, reglamentos y expedientes? En la abogacía, como en un sepulcro voraz e insaciable, se han hundido prematuramente muchas inteligencias, quizás las mejores del país".

"El abogado escolta siempre al usurero. Azuza también al déspota, cuando no funciona por cuenta propia, que en la América española los gobernantes peores, los más abusivos y retrógrados fueron abogados".

La característica más puntual de la crítica de González Prada, tal vez sea la caricatura y generalidad. En su lacerante afán de demoler, Prada magnifica y deforma

errores y conductas, y oculta cualidades y bondades. Irreverente, muchas veces llega a la procacidad. No es, pues, la posición de un frío ensayista o pensador. Sí la de un hombre de letras por antonomasia que construye, por el influjo de su pluma, tempestades oratorias.

Los códigos no son, necesariamente, monumentos al mal gusto. Stendhal, el gran novelista, por ejemplo, afirmaba que para ejercitarse en la belleza de la palabra, solía leer a diario un artículo del Código Civil francés de 1804.

A pesar de la violencia verbal desplegada, el autor de *Minúsculas* atisba, en otros párrafos, algunos escollos reales y elucubra destellos de un enfoque coherente al problema de la justicia.

El enfoque conjunto de la crisis de la abogacía con la de la magistratura, por ejemplo, es un acierto. La primera es la cantera o materia prima de la segunda. Podemos afirmar, parafraseando a Riva Agüero, que sus destinos están íntimamente ligados: o se hunden o se redimen juntos.

La engañosa independencia de los jueces en relación al poder político, cuyo germen González Prada lo halla en sus nombramientos, es otro acierto cuyo problema, en el presente, se encuentra en vía de solución mediante la acción del Jurado de Honor de la Magistratura, con capacidad para otorgar, por sí misma, sin intervenciones extrañas, los nombramientos judiciales.

Y nos parece interesante su reflexión que las más hermosas y justas leyes de la Tierra —campo en que el Perú es generoso desde las leyes de Indias de 1552— nada sirven ante jueces venales y prevaricadores. La justicia, en efecto, sin el hombre recto y probo que la consagre y ampare, es una mera ilusión.